

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL
CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2019**

Miembros de la Comisión:

- Presidente: el vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento, D. Alberto Mingo Álvarez.
- Secretario: D. Miguel Romero Hortelano (vicesecretario General Técnico), por delegación de la secretaria General, D.ª Rebeca de Juan Díaz.
- D.ª Sonia Cristina Orgaz Jiménez (vicerrectora Adjunta de Centros Asociados) por delegación del vicerrector de Centros Asociados, D. Jesús de Andrés Sanz.
- D. Artemi Suárez Herrera (Representante de Estudiantes)

En Madrid, a 8 de marzo de 2019, a las 10:08 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento, la Comisión Electoral, bajo la presidencia del vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento, D. Alberto Mingo Álvarez, actuando como Secretario, el vicesecretario General Técnico, D. Miguel Romero Hortelano, y con la asistencia de las personas que se relacionan al margen.

D. Alberto Mingo Álvarez da la bienvenida a todos los asistentes.

Invitados:

- D.ª Helena Guzmán García (vicerrectora Adjunta de Estudiantes y Centros Penitenciarios)
- D. Jesús de la Torre Arquillo (jefe de servicio del Centro de Atención al Estudiante)
- D.ª Paloma Silva Buenadicha (jefa de sección de Apoyo I)

Excusan su asistencia:

- D.ª María Soledad Alonso López (representante de estudiantes)
- D. Joaquín Medrano Moreno (representante de estudiantes)

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

La comisión aprueba por asentimiento general el acta de la reunión celebrada el 4 de marzo de 2019.

2. RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES DE CAMPAÑA ELECTORAL

La Comisión acuerda lo siguiente:

- ACEPTAR la petición de D.ª Y.S.R. de la retirada de la candidatura presentada a Delegada de la Facultad de CC. Políticas y Sociología en su Centro Asociado y a Delegada del Centro Asociado de Mérida.
- DESESTIMAR la reclamación de D. F.B.G., enviada el 4 de marzo de 2019, después de haber finalizado el plazo de presentación de candidaturas, en la que indica que no ha presentado la misma porque en ningún momento se ha informado por parte de la UNED de las fechas y de la convocatoria.

La Comisión indica que el proceso se convocó por Resolución del Rector, publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa a disposición de toda la comunidad universitaria, con detalle del calendario del proceso, figura publicitado en el Campus del Estudiante como primera noticia destacada desde el principio del proceso, y que se han enviado varios mensajes a la lista general de estudiantes de la UNED en las diferentes fases del proceso, en concreto uno específico animando a la presentación de candidaturas, se ha publicado como noticia en la portada de la UNED, se ha hecho difusión en redes sociales e incluso también se ha recogido como noticia en algunos medios de prensa local.

- DESESTIMAR la reclamación de D. A.S.S., enviada el 6 de marzo de 2019, en la que indica que ha presentado su candidatura como Delegado de Centro Asociado de Tenerife pero que no la ha presentado a Delegado de la Facultad de Geografía e Historia porque había leído un mensaje en el que ponía que no se podía optar a ambos cargos.

El representante de estudiantes D. Artemi Suárez Herrera señala que en la plataforma se indicaba la compatibilidad de los mismos. En concreto, en la página de presentación de candidaturas se indica expresamente:

<<Solo se puede presentar candidatura a un único cargo de Delegado salvo en el caso de "Delegado de Centro Asociado" + "Delegado de Fac/Esc del Centro Asociado" que son compatibles entre sí y se puede presentar candidatura a ambas.>>

3. CONSTITUCIÓN DE MESA DE VOTO ELECTRÓNICO.

De acuerdo con el artículo 33.4.c) del Reglamento de Representantes de Estudiantes (Aprobado por el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 y publicado en el BICI de 17 diciembre de 2014) le corresponde a la Comisión electoral:

<<c) Actuar como Mesa electoral única del voto telemático.>>

Por lo que la Comisión Electoral se constituye en esta sesión como Mesa electoral única de voto electrónico, ordenando que, de acuerdo con el calendario electoral, se proceda a la apertura del voto electrónico el lunes 11 de marzo a las 10:00 h.

El vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento señala que se enviarán mensajes a los estudiantes para fomentar la participación durante el plazo de votación.

4. ASUNTOS DE TRÁMITE.

No se traen asuntos de trámite a la Comisión.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jesús de la Torre Arquillo recuerda la fecha de la próxima reunión de la Comisión Electoral y el orden del día de la misma. Igualmente se recuerda que si antes de dicha fecha se produjera alguna incidencia o reclamación en el proceso se pondría en conocimiento de los miembros de la Comisión de manera telemática para la adopción de los acuerdos que fueran necesarios.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:20 h. de la fecha arriba indicada, el vicerrector agradece la participación y todas las sugerencias aportadas y se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y
EMPREDIMIENTO D. Alberto Mingo
Álvarez.

D. Miguel Romero Hortelano
(Secretario por delegación)

